



MUNICIPALIDAD DE *Santa Lucía Utatlán, Sololá* Guatemala, C.A.

EL INFRANSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que la entidad encargada de registrar y mantener actualizada el listado de personas individuales o jurídicas, nacionales y extranjeros, para poder ser habilitados como contratistas o proveedor del estado es RGAE cargo del Ministerio de Finanzas, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Los listados de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda y el reglón para el que fueron precalificados”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Melvin Jonatan Sazo Toxcon
Dirección Municipal de Planificación

